

BERMEO - EGUIGUREN & ASOCIADOS
ASESORES LEGALES

Quito, 31 de Mayo de 1993

000008

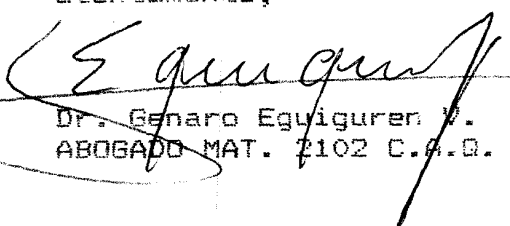
Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

Señor Superintendente:

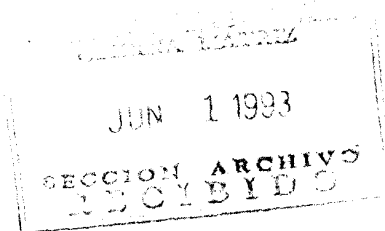
Adjunto a la presente los tres primeros testimonios de la Escritura Pública de Aumento de Capital de Reforma de Estatutos de la compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A., otorgada el 18 de Mayo de 1993 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta H., la misma que le presento con el pedido de que se sirva aprobarla en resolución y disponer los registros y más diligencias de Ley.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Por el interesado, debidamente facultado, suscribo atentamente,


Dr. Genaro Eguiguren V.
ABOGADO MAT. 2102 C.A.D.

EXP: 958-61



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
84

CUANTIA: s/.900'000.000,00

NE

[illegible]

S.A. Y QUE SE CONTIENEN EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- OTORGA LA PRESENTE

ESCRITURA EL SEÑOR INGENIERO FERNANDO HIDALGO

BARAHONA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE SIMAR

DEL ECUADOR S.A.. CONFORME AL NOMBRAMIENTO QUE SE

AGREGA, QUIEN ACTUA DEBIDAMENTE FACULTADO POR LA

JUNTA GENERAL DE SU REPRESENTADA, COMO CONSTA DE LA

COPIA DEL ACTA QUE TAMBIEN SE AGREGA.- EL

COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, ECUATORIANO.

DIVORCIADO, DOMICILIADO EN QUITO Y DE PROFESION

INGENIERO.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- SIMAR DEL

ECUADOR S.A. SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

OTORGADA EL DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y

UNO ANTE EL NOTARIO TERCERO DE QUITO, DOCTOR MARIO

ZAMBRANO S.A. INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL

VEINTIDOS DE LOS MISMOS MES Y AÑO, SIENDO SU CAPITAL

ACTUAL LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE SUQUES. DOS.- LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL VEINTIDOS

DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DECIDIO

AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS

SOCIALES EN LOS TERMINOS QUE CONSTAN EN EL ACTA DE

JUNTA QUE SE AGREGA DECISION QUE FUE RATIFICADA Y

CONVALIDADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y TRES, QUE TAMBIEN SE AGREGA.- TERCERA.-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- CON LOS

ANTECEDENTES SENALADOS, EL COMPARECIENTE, EN LA

CALIDAD EN QUE ACTUA DECLARA: UNO.- QUE SE AUMENTA EL

CAPITAL SOCIAL DE SIMAR DEL ECUADOR S.A. EN LA SUMA

1 DE NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES, CON EL CUAL EL
2 MISMO QUEDA FIJADO EN MIL MILLONES DE SUCRES.— DOS.—
3 QUE EN REPRESENTACION DEL AUMENTO SE EMITEN NOVENTA
4 MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ MIL
5 SUCRES CADA UNA Y QUE SERAN NUMERADAS DEL DIEZ MIL
6 UNO AL CIEN MIL INCLUSIVE.— TRES.— QUE EL AUMENTO DE
7 CAPITAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA Y
8 POR LAS PERSONAS QUE CONSTAN EN EL CUADRO DE
9 INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL QUE SE AGREGA.—
10 CUATRO.— QUE SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL EN LOS
11 SIGUIENTES TERMINOS: CUATRO PUNTO UNO.— EL ARTICULO
12 QUINTO DIRA: " ARTICULO QUINTO.— EL CAPITAL SOCIAL DE
13 LA COMPANIA ES DE MIL MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN
14 CIEN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ
15 MIL SUCRES CADA UNA."— CUATRO PUNTO DOS.— EN EL
16 ARTICULO OCTAVO SUSTITUYESE LA FRASE: "LAS ACCIONES
17 SERAN CORRELATIVAMENTE NUMERADAS DEL CERO CERO CERO
18 UNO AL DIEZ MIL ", POR LA FRASE: " LAS ACCIONES SERAN
19 CORRELATIVAMENTE NUMERADAS DEL CERO CERO CERO CERO
20 CERO UNO AL CIEN MIL INCLUSIVE."— USTED, SENOR
21 NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LOS DOCUMENTOS
22 HABILITANTES MENCIONADOS Y LAS DEMAS CLAUSULAS DE
23 ESTILO.— FIRMADO) DOCTOR GENARO EGUIGUREN V. ABOGADO
24 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, CON MATRICULA
25 PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CIENTO DOS.— HASTA AQUI LA
26 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO
27 EL VALOR LEGAL.— LEIDA QUE FUE POR MI EL NOTARIO AL
28 COMPARECIENTE, ESTE PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y

1 FIRMA CONMIGO, EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY
2 FE; ASI COMO DE QUE, A LA FIRMA DE LA MISMA, DICHO
3 COMPARECIENTE ME PRESENTO SU RESPECTIVA CEDULA DE
4 CIUDADANIA Y CERTIFICADO DE VOTACION, PARA SU DEBIDA
5 Y CABAL IDENTIFICACION, DE LO QUE TAMBIEN HOY DOY FE.

6
7
8 *Fernando Hidalgo P.*
9 ~~ING. FERNANDO HIDALGO ZARAHONA~~
10 ~~C.D. 17.0467571-7~~
11 ~~C.V. 662-353~~

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24 **NOTARIA VIGESIMO OCTAVA**

25 Dr. Jaime Andrés Acoeta Hotguin

26 QUITO - ECUADOR
27
28

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

COMPANIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

CAPITAL PAGADO \$ 40.000.000.-

Quito, 6 de Noviembre de 1991

000004

Sr. Ing.
Fernando Hidalgo Barahona
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SIMAR DEL ECUADOR S.A. en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1991, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL por un período de tres años.

Usted ejercerá la representación legal de la Compañía de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos codificados con Escritura Pública otorgada el 26 de Junio de 1989 ante el Notario Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de Agosto de 1989 con el # 9496

Al felicitarle por tal designación, me permito suscribirme muy atentamente,

Julio Hidalgo Barahona
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado
Quito, 6 de Noviembre de 1991

Fernando Hidalgo B.
Ing. Fernando Hidalgo B

Con esta se ha quedado inscrito el presente documento bajo el No. 505 de la Reg. de Nombres Tomo 123

31 ENO 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
MIGUEL BANDA BANDERAS



SIMAR DEL ECUADOR S.A.

COMPANIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES

CAPITAL PAGADO \$ 40.000.000.-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIMAR DEL ECUADOR S.A. DE 22 DE JULIO DE 1992

En la ciudad de Quito, en el Quinto Piso del Edificio Proinco-Calisto ubicado en la calle Robles 653, hoy, 22 de Julio de 1992, a las 11H30, se instala en sesión la Junta General de Accionistas de SIMAR DEL ECUADOR S.A., bajo la dirección del Presidente Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona y actuando como Secretario el Gerente General Ing. Fernando Hidalgo Barahona.

El Presidente solicita al Secretario verificar el quorum; hecho, informa que se encuentran presentes accionistas que representan más del 50% del Capital Social, existiendo quorum suficiente para la instalación de la Junta, por lo que el Presidente declara iniciada la sesión y dispone que el Secretario agregue al expediente el listado de asistentes.

Se inicia la Junta con la lectura de la Convocatoria, publicada en el Diario La Hora el día martes 7 de Julio de 1992, la misma que a la letra dice: "CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIMAR DEL ECUADOR S.A..- Se convoca a los señores accionistas de SIMAR DEL ECUADOR S.A., a la Junta General que se realizará en su local ubicado en la calle Robles 653 y Amazonas (5to. piso) de esta ciudad, el día 22 de julio de 1992 a las 11H00, para conocer y resolver los siguientes asuntos: 1.- Aumento de Capital; 2.- Reformas de Estatutos. Se convoca de manera especial al Comisario, de la compañía Sr. Nelson Rosero. Quito, 6 de Julio de 1992. Ing. Fernando Hidalgo.- GERENTE GENERAL." De igual manera se lee la convocatoria al Comisario, concebida en similares términos, documentos que se agregan al expediente.

Se procede a tratar el único objeto de la sesión y toma la palabra el Gerente General quien manifiesta que aún no ha sido posible legalizar el aumento de capital de 100 a 200 millones de sucres y debido a los ingentes gastos que demandan los proyectos de la Empresa, especialmente la construcción del Centro Comercial de Manta, a fin de lograr una adecuada estructura financiera disminuyendo el endeudamiento de la compañía, sugiere a la Junta decidir un incremento mayor de capital, que podría ser del orden de los 900 millones de sucres, en los cuales se incluirían los 100 millones ya pagados. Así mismo, sugiere dejar insubsistente el aumento de capital en trámite y decidir otro que lo incluya.

Toma la palabra el Ing. Julio Hidalgo González, quien considera que para cumplir los objetivos que ha expuesto la Gerencia General, el aumento de capital debería ser ya por compensación de créditos o mediante nuevos aportes de capital fresco que permitirían pagar los principales pasivos.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

UNO.- Dejar insubsistente el aumento de capital por 100 millones de sucres decidido en Juntas anteriores.

DOS.- Aumentar el Capital Social en la suma de 900 millones de sucres, con el cual el mismo quedará fijado en la suma de 1.000 millones de sucres.

000005

TRES.- Que el Aumento de Capital se pague en numerario al momento de la suscripción, para lo cual se procederá en la forma prevista por el Artículo 194 de la Ley de Compañías. En caso de que en el plazo señalado en la norma legal citada, algún o algunos accionistas no hubieren ejercido su derecho de preferencia, en los 30 días siguientes los demás accionistas podrán suscribir las acciones que no hayan sido tomadas.

CUATRO.- Que se reformen los Estatutos Sociales de forma que ellos reflejen la nueva cifra del Capital Social y el número de acciones en que se divide.

CINCO.- Autorizar al Gerente General a elaborar el cuadro de integración del Aumento de Capital, dentro de los términos antes indicados y a otorgar la Escritura que contenga estos acuerdos y a solicitar y obtener las aprobaciones de Ley.

Habiéndose agotado el tema de la sesión, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual, se reintala la Junta, se lee el texto de la presente acta y se la aprueba sin observaciones.

Se deja constancia que se agrega al expediente las convocatorias a los accionistas y al comisario, la lista de asistentes y copia del acta.

Concluye la sesión siendo las 13H15 del mismo día de instalación.

Para constancia firman,

Ing. Julio G. Hidalgo B.
PRESIDENTE

Ing. Fernando Hidalgo B.
SECRETARIO

RAZON.- La presente copia es fiel del original que reposa en los archivos de SIMAR DEL ECUADOR S.A.

Quito, 18 de Mayo de 1993.

Lo certifico.

Ing. FERNANDO HIDALGO B.
GERENTE GENERAL.

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIMAR DEL ECUADOR S.A.
DE 5 DE ABRIL DE 1993.-

En la ciudad de Quito, en el Quinto Piso del Edificio Proinco Calisto ubicado en la calle Robles y Av. Amazonas, hoy Lunes 5 de Abril de 1993, a las 10H30, se instala en sesión la Junta General de Accionistas de Simar del Ecuador S.A. Actúa como presidente el titular de la compañía Ing. Julio G. Hidalgo B. y como secretario el Gerente General Ing. Fernando Hidalgo B., quien deja constancia de haber constatado la existencia de quorum, de acuerdo al listado de asistentes que se anexa y del cual se desprende que se encuentran presentes accionistas que representan mas del 50% del capital social.

Luego de esta comprobación, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se lea el texto de la convocatoria, el mismo que se publicó el día 17 de Marzo en el Diario La Hora de la ciudad de Quito y que copiado a la letra dice:
"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SIMAR DEL ECUADOR S.A. Convócase a los accionistas de Simar del Ecuador S.A. a reunión de Junta General a celebrarse el día Lunes 5 de Abril de 1993, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Proinco Calisto, calle Robles y Avenida Amazonas, esquina, de la ciudad de Quito, con el objeto de tratar los siguientes asuntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de Administración y Comisario... 2.- Conocer y resolver sobre los Balances General y de Resultados y el destino de éstos. 3.- Efectuar los nombramientos y contrataciones que le corresponde. 4.- Ratificar y Convalidar las decisiones sobre aumento de capital social y reformas de estatuto. Especialmente se convoca al Comisario de la Empresa. Los documentos sobre los que se pronunciará la Junta están a disposición de los accionistas en el lugar de la reunión. Quito, 10 de Marzo de 1993. Ing. Fernando Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL". A continuación se lee la convocatoria individual al Comisario, concebida en iguales términos.

Se inicia el tratamiento del orden del día por el primer punto y el Gerente General da lectura a su informe, al cabo de lo cual la Junta lo aprueba unánimemente. Seguidamente el Comisario Sr. Nelson Rosero, que se encuentra presente da lectura al informe respectivo, el mismo que es aprobado. A continuación se conocen y analizan los Balances general y de Resultados, los cuales han estado ha disposición de los accionistas con la oportunidad legal; concluido el análisis, la Junta con el voto salvado del Administrador aprueba los Balances General y de Resultados y consigna su felicitación al Gerente General por la situación y resultados que reflejan. Respecto al destino de las utilidades, se resuelve que ellas se destinen a amortizar las pérdidas de años anteriores. Se pasa a tratar el siguiente punto y correspondiendo a esta Junta designar al Comisario, se lo hace en la persona del señor Nelson Rosero para el periodo estatutario. Finalmente

000006

la Junta conoce el estado del trámite del aumento de capital en el mismo que se ha detectado por parte de la Superintendencia de Compañías que el plazo entre la fecha de la convocatoria y el de la reunión de la Junta General de 22 de Julio de 1992, si no se cuentan el de la convocatoria y el de reunión, solo habrían 14 días, por lo que se hace necesario que esta Junta ratifique y convalide las decisiones sobre aumento de capital y reforma de estatutos; por estas consideraciones, por unanimidad se resuelve ratificar y convalidar todas y cada una de las resoluciones sobre aumento de capital y reforma de estatutos tomadas en la Junta General de 22 de Julio de 1992.

Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente dispone un receso de 30 minutos para la redacción del acta, terminado el cual se reintala la Junta, se lee el texto de la presente acta y se lo aprueba por unanimidad, con lo cual se declara concluida la sesión siendo las 12H15.

Al expediente se agregan los siguientes documentos:

- 1.- Convocatoria a los Accionistas y al Comisario.
- 2.- Listado de asistentes.
- 3.- Informes y Balances conocidos por la Junta.

Para constancia firman,

Ing. Julio G. Hidalgo B.
PRESIDENTE.

Ing. Fernando Hidalgo B.
SECRETARIO

Razón.- La presente copia es fiel del original que reposa en los archivos de SIMAR DEL ECUADOR S.A.

Quito, 18 de Mayo de 1993.

Lo certifico.

Ing. FERNANDO HIDALGO B.
GERENTE GENERAL.

CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

SIMAR DEL ECUADOR S.A.

<u>A C C I O N I S T A S</u>	<u>CAPITAL ACT. VALOR EN SU- CRES.</u>	<u>CAPITAL SUS CRITO Y PA- GADO.</u>	<u>NUEVO CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE %</u>
Ing. JULIO HIDALGO G. ✓	63.450.000 ✓	8 81.000.000 ✓	944.450.000 ✓	94.445 ✓
Ing. FERNANDO HIDALGO B. ✓	15.000.000 ✓	15.000.000 ✓	30.000.000 ✓	3.000 ✓
BANCO ITALO VENEZOLANO. ✓	5.400.000 ✓	---	5.400.000 ✓	0.540 ✓
BANCA. ✓	5.100.000 ✓	---	5.100.000 ✓	0.510 ✓
Imp. AGROPECUARIA S/MARCOS. ✓	100.000 ✓	---	100.000 ✓	0.010 ✓
Sr. LUIGI CHIERUZZI F. ✓	250.000 ✓	---	250.000 ✓	0.025 ✓
Sr. NELSON MURGUEYTIO P. ✓	10.630.000 ✓	4.000.000 ✓	14.630.000 ✓	1.463 ✓
Sr. AGUSTIN FEBRES CORDERO. ✓	30.000 ✓	---	30.000 ✓	0.003 ✓
Sr. JUAN EMILIO ROCA. ✓	20.000 ✓	---	20.000 ✓	0.002 ✓
Sr. JOSE MARTINEZ COBO. ✓	20.000 ✓	---	20.000 ✓	0.002 ✓
TOTALES :	100.000.000 ✓	9 00.000.000 ✓	1.000.000.000 ✓	100.000 ✓

NOTA.- La presente copia es fiel del original que reposa en los archivos de SIMAR DEL ECUADOR S.A..

Quito, 18 de Mayo de 1993.

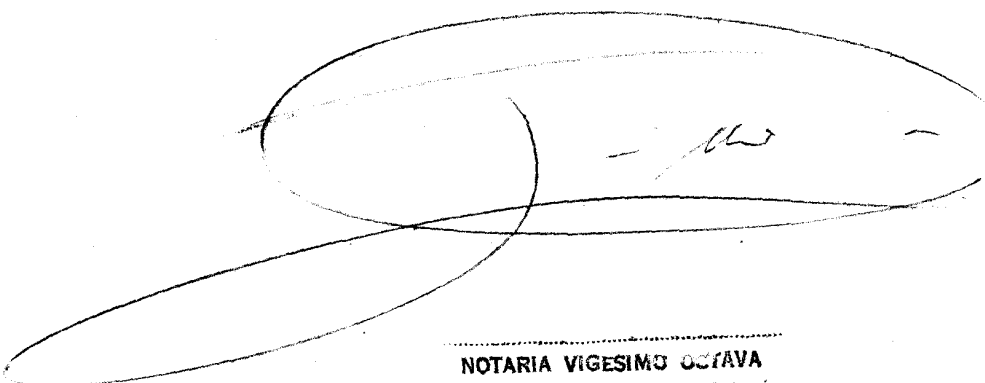
Lo certifico.

Fernando Hidalgo B.
Ing. FERNANDO HIDALGO B.
GERENTE GENERAL.

000007

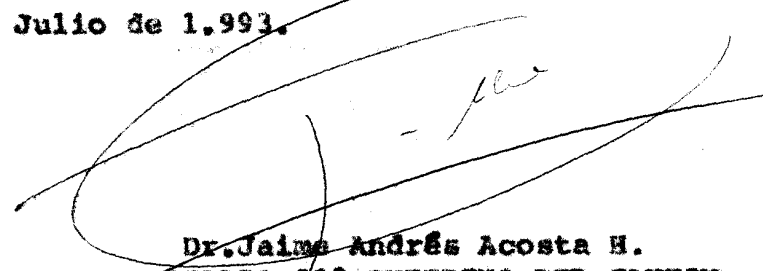
tergó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte y cinco de mayo
de mil novecientos noventa y tres.-

EL NOTARIO,



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

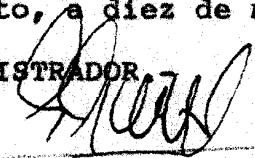
RAZON:- Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura
matriz de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la
Compañía SIMAR DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí el 18 de
Mayo de 1.993, de la aprobación de la misma, constante en
la Resolución N° 93.1.1.1.1363, emitida por la Superinten
dencia de Compañías con fecha 15 de Julio de 1.993.-
Quito, a 20 de Julio de 1.993.



Dr. Jaime Andrés Acosta H.
NOTARIO 28° INTERINO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil trescientos sesenta y tres del señor Intendente de compañías de Quito, de 15 de julio de 1993, bajo el número 2507 del registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 51 del Registro Mercantil, de veinte y dos de marzo de mil novecientos sesenta y uno, a fs. 85vta., tomo 92.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SIMAR DEL ECUADOR SA.", OTORGADA EL 18 de mayo de 1993, ante el notario vigésimo octavo del cantón, Dr. Jaime Acosta H.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25734.- Quito, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR


Dr. Gustavo García Rentería
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO